

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 11:00 horas del día 30 treinta del mes de enero del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:--

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Resendiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Resendiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----  
-----

- **Lic. Salvador González Resendiz** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----

- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas.
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Resendiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el día 26 veintiséis del mes de enero de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Resendiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C05/2015 para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
 En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	Tarjetas Integrales S.A. de C.V.	Enrique Saiso Alva

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	Tarjetas Integrales S.A. de C.V	\$31 788,900.00 (Treinta y un millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C05/2015 para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL. (BIENEVALES)”** -----

-----  
4.2. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE PAGO ANTICIPADO, CUPONES DE DESCUENTO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO 2015**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Resendiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----  
-----

5.1. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 769/14 a favor de la empresa **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, del proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” solicitado mediante oficio con fecha del 29 de enero de 2015 y emitido por el proveedor adjudicado, en el cual informa que por razones de retraso en la importación de los productos adquiridos mediante el contrato en mención, se solicita una prórroga de 20 días naturales a lo establecido en el contrato, el cual indica una fecha de entrega el día 6 de febrero de 2015, debiendo entregar hasta el día 26 de febrero de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

5.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 770/14 a favor de la empresa **VIDAL COLLECTIONS S.A. DE C.V.** del proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” solicitando mediante oficio con fecha del 30 de enero de 2015 y emitido por el proveedor adjudicado, en el cual solicita una prórroga de 45 días naturales a lo establecido en el contrato en mención, el cual indica una fecha de entrega el día 06 de febrero de 2015, debiendo entregar el día 13 de marzo de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

5.3. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 764/14 a favor de la empresa **NUTRIDI S.A. DE C.V.** del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** solicitando mediante oficio con fecha del 28 de enero de 2015 y emitido por el proveedor adjudicado, en el cual solicita una prórroga de 21 días naturales a lo establecido en el contrato en mención, el cual indica una fecha de entrega el día 06 de febrero de 2015, debiendo entregar el día 27 de febrero de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 18/14 a favor de la empresa **LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/0380/2015 para el incremento de 8 elementos de personal de limpieza para el periodo de febrero 2015, por un monto de hasta \$ 31,350.53 (Treinta y un mil trescientos cincuenta pesos 53/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 0.24% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$911,767.32 (Novecientos once mil setecientos sesenta y siete pesos 32/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido monto total equivalente al 7.1% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/02-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE PAGO ANTICIPADO, CUPONES DE DESCUENTO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO 2015. (BIENEVALES)”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 02/02-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 769/14 a favor de la empresa **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA**

**DE EDUCACIÓN**” solicitado mediante oficio con fecha del 29 de enero de 2015 y emitido por el proveedor adjudicado, en el cual informa que por razones de retraso en la importación de los productos adquiridos mediante el contrato en mención, se solicita una prórroga de 20 días naturales a lo establecido en el contrato, el cual indica una fecha de entrega el día 6 de febrero de 2015, debiendo entregar hasta el día 26 de febrero de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 03/02-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 770/14 a favor de la empresa **VIDAL COLLECTIONS S.A. DE C.V.** del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** solicitando mediante oficio con fecha del 30 de enero de 2015 y emitido por el proveedor adjudicado, en el cual solicita una prórroga de 45 días naturales a lo establecido en el contrato en mención, el cual indica una fecha de entrega el día 06 de febrero de 2015, debiendo entregar el día 13 de marzo de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 04/02-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 764/14 a favor de la empresa **NUTRIDI S.A. DE C.V.** del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** solicitando mediante oficio con fecha del 28 de enero de 2015 y emitido por el proveedor adjudicado, en el cual solicita una prórroga de 21 días naturales a lo establecido en el contrato en mención, el cual indica una fecha de entrega el día 06 de febrero de 2015, debiendo entregar el día 27 de febrero de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 05/02-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD ADENDUM** al contrato 18/14 a favor de la empresa **LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/0380/2015 para el incremento de 8 elementos de personal de limpieza para el periodo de febrero 2015, por un monto de hasta \$ 31,350.53 (Treinta y un mil trescientos cincuenta pesos 53/100

moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 0.24% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$911,767.32 (Novecientos once mil setecientos sesenta y siete pesos 32/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido monto total equivalente al 7.1% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 06/02-E/15.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 03 tres del mes de febrero de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

-----  
**6. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 11:28 once horas veintiocho minutos del día 30 de enero de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----  
*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*